

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

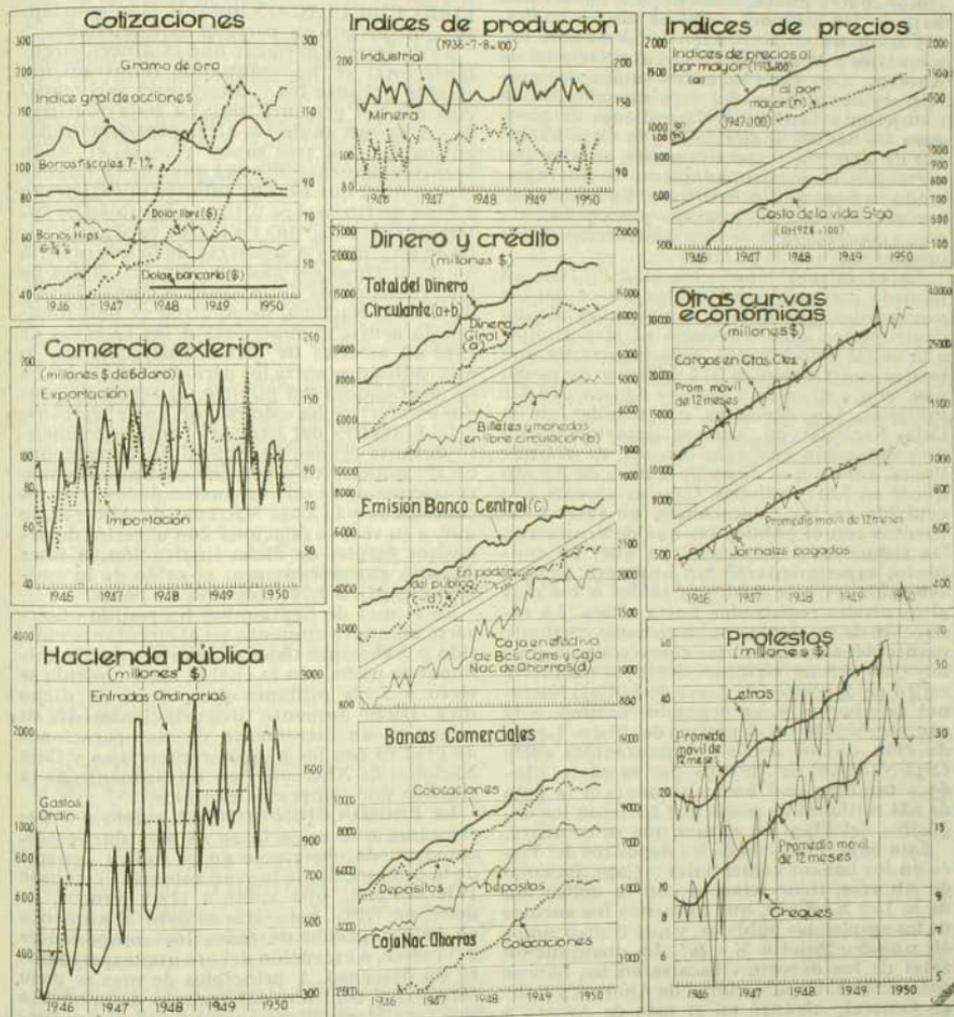
Año XXIII-N.º 271

Redacción cerrada el 15 de Octubre de 1950

Septiembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En el mes de Agosto ha podido observarse un cambio de tendencia en algunas de las principales series monetarias, las que señalan descensos, en algunas de ellas significativos, en contraste con las acentuadas alzas de Julio.

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, luego de haber venido experimentando alzas consecutivas en los últimos cuatro meses, señalan para Agosto una baja de 218 millones de pesos, de los cuales, 188 millones corresponden a los bancos comerciales y 30 millones a la Caja Nacional de Ahorros. Con esta baja, los saldos de estas operaciones a fines del mes mencionado se redujeron a 12.185 y 5.475 millones de pesos para los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros, respectivamente, niveles que corresponden aproximadamente a los registrados a fines de Junio último. En ambos casos el descenso se produjo principalmente como consecuencia de una contracción de las operaciones con el público.

En el mismo lapso, los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en los bancos comerciales, que habían tenido en el último cuatrimestre una tendencia al alza similar a la de las colocaciones, experimentaron una brusca contracción de 314 millones de pesos, que redujo su saldo a fines de Agosto a 10.921 millones. Los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros experimentaron una reducción aun más intensa, de 434 millones, con lo que su saldo a fines de Agosto quedó en 7.817 millones. Contrariamente a lo ocurrido en las colocaciones, no fueron las cuentas con el público las que determinaron las reducciones señaladas, ya que, en conjunto, experimentaron un aumento de casi 400 millones que elevó sus saldos a los más altos niveles registrados hasta ahora. La reducción de los depósitos en moneda corriente mantenidos en los bancos comerciales se produjo, en primer término, debido a un fuerte retiro de depósitos de parte de la Caja Nacional de Ahorros y, en segundo término, a la contracción de los depósitos del Fisco. La reducción de los depósitos mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros, por su parte, obedece también casi exclusivamente a la baja de 634 millones de pesos que tuvieron los depósitos del Fisco en el mes que se comenta.

Esta baja inusitada de los depósitos del Fisco en los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, tiene relación con la aplicación de la Ley N.º 9.629, que aumentó los sueldos de los empleados públicos, y que comentamos en nuestro Boletín N.º 267. La disminución total de los depósitos fiscales en los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Banco Central, alcanzó en el mes de Agosto a 873 millones de pesos, de los cuales más de un 40% volvió a los bancos comerciales y Caja

Nacional de Ahorros en forma de nuevos depósitos del público.

La contracción de las colocaciones y de los depósitos tuvo su repercusión en el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que se redujo en 329 millones de pesos durante el mes de Agosto, con lo que su saldo a fines de dicho mes fué de 18.862 millones. El descenso anotado se operó exclusivamente en el DINERO GIRAL, que bajó en 616 millones. El aumento de 287 millones de pesos operado en el DINERO EN LIBRE CIRCULACION durante el mismo lapso, contrarrestó en parte la baja señalada.

Es de interés destacar que el dinero circulante total se ha mantenido relativamente estable durante los 8 meses que van transcurridos del presente año. La baja registrada en Agosto anula las alzas experimentadas en los últimos tres meses y deja el saldo aproximadamente al nivel que tuvo a fines de Mayo, nivel que es muy inferior al registrado a fines de Diciembre último. También es interesante señalar que en lo que va transcurrido de este año, y a la inversa de lo que ocurrió en igual lapso del año pasado, los saldos de los descuentos de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros se han mantenido a niveles superiores a las reservas de caja en efectivo de dichas instituciones, lo que indica que entre los períodos señalados en las operaciones del público, el retiro de fondos en efectivo ha sido mayor que el retorno.

La EMISION del Banco Central experimentó durante el mes de Agosto un incremento de 279 millones de pesos, principalmente como consecuencia de una expansión de los créditos concedidos a la Caja Nacional de Ahorros, lo que, a su vez, se relaciona con el retiro de depósitos fiscales de dicha institución. A fines del mes que se comenta, el saldo de la emisión alcanzó a 7.700 millones de pesos.

En el mes de Septiembre ha podido observarse un nuevo aumento en el circulante emitido por el Banco Central, esta vez de 226 millones de pesos, con lo cual el total emitido se elevó a 7.926 millones para fines de dicho mes. Dicho aumento tuvo principalmente su origen en un incremento de las operaciones de crédito con los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, y en un aumento de la emisión por compra de cambios.

La PRODUCCION MINERA volvió a experimentar una mejoría en el mes de Agosto, como puede observarse en el índice general de la producción de la gran minería (con base 1936-38=100), que subió a 118,8 puntos, es decir, en 7,1%. Esta alza se debe al aumento en la producción de todos los componentes del índice, a excepción del oro que experimentó un descenso. A principios de mes se puso término al conflicto del trabajo de la oficina salitrera María Elena, con lo que la producción de SALITRE experimentó un incremento de 35.721 toneladas, el que elevó su total a

141.107 toneladas. La producción de YODO reaccionó también muy favorablemente, al llegar a 44.930 kilogramos, superior en 23.730 kilogramos a la de Julio. En el mismo mes, la producción bruta de CARBON logró la cifra más alta de los últimos tres años, con un total de 196.874 toneladas; esta cantidad es superior en 5.961 toneladas a la producción del mes precedente. El COBRE alcanzó la mayor producción en barras registrada desde Marzo del año pasado, con la cifra de 34.510 toneladas de fino. También señaló un aumento de 9.667 toneladas de fino, la producción de HIERRO, que subió a 152.351 toneladas.

La PRODUCCION INDUSTRIAL, de acuerdo con el índice que calcula la Dirección General de Estadística con base 1936-38=100, experimentó un nuevo descenso en Agosto, quedando en 156,1. La disminución, que fué de 4,9%, se produjo principalmente como consecuencia de la paralización de la producción siderúrgica, debido a que las empresas siderúrgicas de Talca y «Lamifún» de Santiago, fueron cerradas, y a que los obreros de la siderúrgica de Valdivia se encontraban en huelga.

El índice general del COSTO DE LA VIDA subió durante Agosto en 1,5%. En los meses corridos del presente año, el aumento del índice ha sido de 8,3%, comparado con un incremento de 15,0% durante igual período del año pasado. En comparación con el mes de Agosto del año pasado, el alza del índice es de un 13,6%.

Los PRECIOS AL POR MAYOR subieron nuevamente en Agosto. El índice general, bajo la influencia de un alza de 3,2% en el índice parcial de los productos importados, y de 0,7% en el índice de los productos nacio-

nales, sufrió un incremento de 1,6%. En relación con igual mes del año pasado, señala un aumento de 15,9%. Contrariamente a lo que ocurre con los precios al por menor, el aumento de los precios al por mayor ha sido más acentuado en este año que en 1949. En efecto, durante los ocho primeros meses del presente año, el índice de los precios al por mayor se ha incrementado en 12,4% en comparación con 11,5% en igual período del año pasado.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR mejoró notablemente en Agosto. En efecto, el monto de las EXPORTACIONES subió a 109,3 millones de pesos oro, superando en 35,1 millones a las de Julio. Por otra parte, el valor de las IMPORTACIONES bajó a 80,2 millones de pesos oro, acusando una disminución de 24,6 millones con respecto al mes precedente. Por consiguiente, se eliminó el saldo negativo que se había registrado hasta fines de Julio en la BALANZA COMERCIAL acumulada. Es así como a fines del mes de Agosto presenta un saldo favorable de 17,1 millones. No obstante, dicho saldo es menor que el de 52,5 millones de pesos oro que se registró hasta fines de Agosto de 1949.

El MOVIMIENTO BURSATIL registró un nuevo aumento en Agosto. El monto de las acciones transadas experimentó un incremento de 14,0 millones de pesos, elevando su total a 204,3 millones. Sin embargo, las transacciones en bonos bajaron a 73,5 millones de pesos, inferiores en 38,5 millones a las del mes precedente. El índice general de cotizaciones de acciones subió por segunda vez en el año; el aumento en Agosto fué de 3,3%, y de 9,6% con respecto a igual mes de 1949.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre subió en Agosto a 141.107 toneladas, recuperando así su producción normal, principalmente debido a que a principios de este mes se puso término a la huelga de la oficina María Elena. Señala un aumento de 35.721 toneladas en relación con el mes precedente, pero una disminución de 8.428 toneladas con respecto a igual mes del año pasado.

En el mes de Agosto, la producción de yodo llegó a 44.930 kilogramos netos, cifra que es mayor en 23.730 kilogramos a la de Julio, y en 40.310 kilogramos a la de Agosto de 1949.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Yodo	
	Salitre Ton. brutas	Kg. neto
1940.....	1.485.070	1.400.586
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.263
1943.....	1.171.151	824.434
1944.....	990.709	1.328.372
1945.....	1.383.505	741.754
1946.....	1.648.958	628.000
1947.....	1.720.227	1.298.907
1948.....	1.787.740	853.114
*1949.....	1.769.910	84.261
1949* Agosto.....	149.535	4.620
Septiembre.....	140.436	5.506
Octubre.....	156.046	19.251
Noviembre.....	153.337	3.105
Diciembre.....	154.152	1.000
*1950 Enero.....	144.183	4.096
Febrero.....	133.308	875
Marzo.....	140.630	4.662
Abril.....	132.427	35.505
Mayo.....	140.886	47.160
Junio.....	101.870	23.220
Julio.....	105.386	21.200
Agosto.....	141.107	44.930

* Cifras provisionarias.

CARBON

Un nuevo aumento registró la producción bruta de carbón, al subir en Agosto a 196.874 toneladas, arrojando un aumento de 5.961 toneladas con respecto a Julio y de 13.711 toneladas en comparación con igual mes del año pasado. Cabe destacar que la cifra registrada para el mes que comentamos no había sido igualada con posterioridad a Julio de 1947, fecha en que la producción de carbón alcanzó a 203.029 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.814
1946	1.985.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
* 1948	2.234.058	2.015.513
* 1949	2.076.690	1.882.117
* 1949 Agosto	183.163	164.085
Septiembre	171.825	154.980
Octubre	181.706	164.939
Noviembre	182.511	165.302
Diciembre	195.043	178.577
* 1950 Enero	188.566	173.379
Febrero	180.979	166.349
Marzo	185.057	169.092
Abril	163.359	147.874
Mayo	169.134	153.485
Junio	166.520	148.285
Julio	190.913	170.870
Agosto	196.874	177.996

* Cifras provisionarias.

COBRE

La producción de cobre en barras alcanzó en Agosto a 34.510 toneladas de fino, superando en 1.580 toneladas a la del mes anterior; es, además, la mayor registrada desde Marzo del año pasado. Con respecto a igual mes de 1949, señala un incremento de 10.814 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precip. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.081	5.048	468.088
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
* 1948	424.883	13.546	6.520	444.949
* 1949	350.737	17.040	3.318	371.095
* 1949 Agosto	23.696	1.454	362	25.512
Septiembre	22.844	505	87	23.436
Octubre	25.429	1.456	262	27.147
Noviembre	25.508	1.131	282	26.918
Diciembre	26.748	2.342	11	29.101
* 1950 Enero	27.527	943	189	28.659
Febrero	27.283	83	254	27.620
Marzo	23.908	598	35	24.538
Abril	22.978	200	1.522	24.700
Mayo	32.556	1.050	389	33.995
Junio	21.172	1.810	133	23.115
Julio	32.930	1.607	169	34.706
Agosto	34.510	510	35	35.055

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

A 152.351 toneladas de fino subió la producción de hierro en Agosto, acusando un aumento de 9.667 toneladas con respecto al mes precedente. En Agosto del año pasado, la producción registró la cifra de 145.685 toneladas de fino.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940	1.748.418	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.995
1943	4.637	2.818
1944	18 413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
* 1948	2.710.941	1.681.480
* 1949	2.742.914	1.663.356
* 1949 Agosto	243.255	145.685
Septiembre	235.905	140.293
Octubre	171.188	104.425
Noviembre	119.110	71.371
Diciembre	249.024	150.361
* 1950 Enero	231.904	138.052
Febrero	276.767	162.822
Marzo	210.538	121.459
Abril	110.397	64.804
Mayo	253.014	150.113
Junio	265.204	157.372
Julio	240.817	142.884
Agosto	257.350	152.351

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

Una nueva disminución en la producción de oro se observó en Agosto, mes en que alcanzó a 439 kilogramos de fino, registrando una baja de 82 kilogramos en comparación con Julio, y de 83 kilogramos con respecto a Agosto del año anterior.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	3.191	4.695	2.547	10.433
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
* 1948	3.337	1.049	723	5.109
* 1949	4.199	735	638	5.572
* 1949 Agosto	335	143	44	522
Septiembre	474	7	52	533
Octubre	386	48	53	487
Noviembre	447	39	57	533
Diciembre	403	24	57	484
* 1950 Enero	408	65	56	529
Febrero	138	11	55	206
Marzo	343	94	57	494
Abril	564	69	55	688
Mayo	668	60	62	790
Junio	398	82	67	547
Julio	374	85	62	521
Agosto	355	23	61	439

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potosí.

La producción de plata subió en Agosto a 1.781 kilogramos de fino, interrumpiendo así la tendencia a la baja que se viene observando en los últimos meses. La cifra para el mes que comentamos es mayor en 45 kilogramos a la del mes precedente, y en 6 kilogramos a la del igual mes del año pasado.

PRODUCCION DE PLATA
(Kilogramos de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. com. binados y cont. en minerales de cobre (1)		En barras de cobre (2)	Total
1940.....	27.693	19.160	46.853	
1941.....	14.724	24.116	38.840	
1942.....	3.304	24.888	28.192	
1943.....	5.727	25.584	31.311	
1944.....	7.551	23.445	30.996	
1945.....	7.642	18.032	25.674	
1946.....	2.498	14.837	17.335	
1947.....	5.588	14.648	20.236	
* 1948.....	10.612	16.198	26.810	
* 1949.....	11.400	13.473	24.873	
* 1949 Agosto.....	796	979	1.775	
Septiembre.....	345	1.154	1.499	
Octubre.....	872	1.167	2.039	
Noviembre.....	176	1.390	1.566	
Diciembre.....	177	1.187	1.364	
* 1950 Enero.....	567	1.215	1.782	
Febrero.....	234	1.200	1.434	
Marzo.....	188	1.212	1.400	
Abril.....	1.723	1.205	2.928	
Mayo.....	963	1.422	2.385	
Junio.....	340	1.591	1.931	
Julio.....	282	1.454	1.736	
Agosto.....	311	1.470	1.781	

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre bláster producidas en Potosí.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción de la gran minería, con base 1936-37-38=100, alcanzó en Agosto la cifra más alta registrada desde Abril del año pasado, al experimentar un aumento de 7,1% que lo elevó a 118,8. Esta alza se produjo con motivo de los incrementos en la producción que experimentaron todos los componentes del índice, a excepción de la producción de oro que sufrió un descenso

en el mes que comentamos. El índice general, comparado con Agosto de 1949, acusa igualmente un aumento de 21,1%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA
(1936-37-38=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	105,8
Febrero.....	113,1	89,7	115,0	114,6	108,2	96,7
Marzo.....	130,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5
Abril.....	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	93,2
Mayo.....	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	118,6
Junio.....	134,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7
Julio.....	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9
Agosto.....	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	118,8
Septiembre.....	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	
Octubre.....	96,5	107,5	115,9	115,8	101,5	
Noviembre.....	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	
Diciembre.....	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	
Promedio.....	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionarias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial bajó nuevamente en Julio, esta vez en 4,9%, quedando el índice en 156,1. Con respecto a igual mes del año anterior, en que el índice general registró el quimismo de 165,6, arroja un descenso de 5,7%.

Influyó especialmente en la baja registrada para este mes, la paralización de la producción siderúrgica, debido a que las empresas siderúrgicas de Talca y Lamifun de Santiago han sido cerradas y que los obreros de la siderúrgica de Valdivia se encontraban en huelga. Por este motivo, la disminución en el índice general debió ser aún mayor, pero fué compensada en parte por el alza considerable que experimentaron algunos índices parciales. En efecto, el índice de cerveza y bebidas gaseosas subió en 42,4%, y en 19,0% el índice parcial de industrias químicas. Subieron también, aunque en menor proporción, el índice de la producción de azúcar, el de la producción de gas, coke y alquitrán, y el de la producción de energía eléctrica, los que acu-

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Indice General
1946 Prom.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	228,3	142,5	159,8
1947.....	183,4	122,3	130,6	117,3	111,8	437,7	151,6	231,6	177,3	148,1	138,0
1948.....	193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,2	249,3	161,5	150,4	162,7
1949.....	195,7	138,5	142,1	100,7	117,3	724,1	171,6	274,0	158,4	149,7	165,7
1949 Julio.....	131,1	139,7	120,5	98,1	107,7	747,9	208,4	271,8	183,0	153,7	165,6
Agosto.....	144,6	132,2	140,5	103,7	102,1	573,2	204,0	279,4	114,8	165,5	160,1
Septiembre.....	191,1	137,9	147,9	110,1	99,0	602,2	196,1	271,2	153,1	159,1	167,8
Octubre.....	230,1	147,3	150,7	100,3	111,3	717,4	180,0	289,4	117,7	163,2	173,1
Noviembre.....	250,3	147,8	178,6	107,4	126,5	750,6	166,6	289,2	159,2	161,6	182,0
Diciembre.....	219,3	134,0	170,5	99,0	127,5	784,8	159,7	292,5	197,2	158,4	181,2
1950 Enero.....	197,9	131,1	181,4	64,7	132,3	707,3	142,9	278,6	103,4	159,1	161,6
Febrero.....	163,9	128,3	147,1	95,8	99,6	632,5	120,5	259,0	163,5	138,0	154,3
Marzo.....	208,4	136,6	176,9	116,4	114,0	822,7	150,2	302,8	221,7	157,7	185,2
Abril.....	188,0	136,7	123,0	106,6	103,2	748,4	164,2	314,0	124,4	151,6	166,3
Mayo.....	223,6	139,7	93,9	108,7	110,7	741,0	189,9	339,7	153,6	176,6	174,6
Junio.....	198,4	137,1	89,9	102,1	99,8	421,1	196,3	348,5	135,8	149,6	164,2
Julio.....	194,7	146,0	128,0	98,9	118,8		208,4	359,1	120,6	143,9	156,1

(1) Las cifras del índice parcial de la edificación, desde Enero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

san alzas de 6,5, 6,2 y 3,0%, respectivamente. Las bajas de mayor importancia se registraron en el índice parcial de la edificación proyectada y en el de las «industrias varias», que fueron, en el orden correspondiente, de 11,2 y 3,8%.

Cabe mencionar aquí que el índice general de la producción industrial, en lo que se refiere a la producción siderúrgica, no toma en consideración la producción de la planta de Huachipato, perteneciente a la Compañía de Acero del Pacífico.

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

En el mes de Agosto, la ocupación en la gran minería registró un nuevo incremento, esta vez de 1.019 obreros, elevando el total a 51.561 obreros. Con respecto a Agosto de 1949, arroja un aumento de 1.920 trabajadores. Esta alza tuvo su origen en la mayor ocupación en las minas de hierro y carbón.

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1940 Promedio	18.390	417	13.758	21.383	53.948
1941	18.327	474	14.707	19.943	53.401
1942 *	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943 *	20.550	212	16.858	19.994	57.562
1944 *	20.005	242	16.984	16.530	53.751
1945 *	17.385	261	15.662	18.511	51.819
1946 *	14.807	310	15.292	22.052	52.461
1947 *	15.524	376	15.500	21.754	53.154
1948 *	14.962	418	15.839	23.944	54.162
1949 *	12.996	450	14.755	23.544	51.745
1949 Agosto	11.004	431	14.253	23.953	49.641
Septiembre	10.304	437	13.955	23.793	48.489
Octubre	10.154	447	14.675	23.751	49.027
Noviembre	10.304	466	14.978	23.546	49.293
Diciembre	11.054	383	15.061	23.277	49.873
1950 Enero	10.730	492	14.654	23.454	49.330
Febrero	10.942	502	15.022	22.948	49.414
Marzo	10.784	518	14.634	22.928	48.864
Abril	10.788	493	14.399	22.691	48.371
Mayo	11.179	524	14.415	22.805	48.923
Junio	11.410	537	14.634	23.339	49.920
Julio	11.423	542	* 15.929	23.648	* 50.542
Agosto	10.734	547	17.897	22.383	51.561

* Cifras rectificadas.

La desocupación estimada bajó en Agosto a 19.853 personas, registrando una disminución de 2.565 personas con respecto a Julio, pero un aumento de 4.897 personas en relación con Agosto de 1949. La disminución de 1.872 personas en la desocupación obrera entre los meses de Julio y Agosto influyó en forma preponderante en el mejoramiento señalado para este último mes del presente año.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago experimentó un alza de 1,5% du-

DESOCCUPACION ESTIMADA (*) (Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3.197	1.214	13.090
1949 Agosto	10.550	3.119	1.287	14.956
Septiembre	10.744	3.535	1.020	15.315
Octubre	10.936	3.668	1.277	15.881
Noviembre	10.838	3.408	1.398	15.644
Diciembre	10.705	3.046	1.720	15.471
1950 Enero	8.963	3.198	1.517	13.678
Febrero	8.107	2.914	1.175	12.196
Marzo	7.532	3.093	1.025	11.650
Abril	10.492	3.077	1.292	14.861
Mayo	11.846	3.431	1.628	16.905
Junio	12.934	3.978	2.132	19.044
Julio	14.999	5.245	2.174	22.418
Agosto	13.127	5.058	1.668	19.853

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

JORNALES

El monto de los jornales pagados en Agosto, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó a 1.189,9 millones de pesos, arrojando un aumento de 155,7 millones con respecto a Agosto del año anterior.

El índice de los jornales reales pagados en el país llegó en Agosto a 147,8. Al compararlo con el guarismo de igual mes del año pasado, que fué de 146,0, se observa un aumento de un 1,2%.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mill. \$)	Índice de jornales reales	
		1927-29 = 100	Índice de jornales reales
	(1)	(2)	(3)
1940	2.455,5	287,9	137,1
1941	2.913,8	341,6	141,2
1942	3.418,3	400,8	131,9
1943	4.954,2	463,6	131,3
1944	4.633,2	542,0	137,3
1945	5.504,5	647,5	150,5
1946	6.536,7	768,9	154,2
1947	8.216,7	960,1	144,2
1948	10.076,7	1.173,5	149,3
1949	12.005,8	1.389,0	148,8
1949 Agosto	1.034,2	1.394,4	146,0
Septiembre	1.026,6	1.439,5	150,0
Octubre	1.059,7	1.485,9	149,3
Noviembre	1.070,5	1.501,1	149,1
Diciembre	1.073,6	1.447,5	144,5
1950 Enero	1.150,6	1.551,4	154,5
Febrero	981,4	1.433,5	144,8
Marzo	1.142,0	1.482,7	146,9
Abril	1.139,5	1.736,8	170,2
Mayo	1.237,2	1.734,8	168,1
Junio	1.142,2	1.675,6	159,5
Julio	1.192,5	1.607,9	150,4
Agosto	1.189,9	1.604,3	147,8

(1) Calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el índice de jornales reales nominales por el índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

rante Agosto. En comparación con igual mes del año pasado señala un aumento de 13,6%.

El alza de mayor consideración corresponde al índice parcial de la alimentación, que subió en 2,6%, con motivo de un incremento en los precios de las legumbres, del té y de los

fideos. Le siguió en importancia el aumento de 1,5% en el índice parcial de los gastos varios, que se debió, principalmente, al alza de los cigarrillos y del corte de pelo. Por último, durante el mes que comentamos se observó un aumento de 1,0% en el índice parcial de combustible y luz, a causa de un alza en el precio del gas. Los índices parciales de la habitación y del vestuario permanecieron nuevamente estacionarios.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1940 Promedio	244,8	171,3	181,5	218,3	155,8	210,3
1941 *	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 *	306,7	224,8	252,3	330,4	182,6	304,3
1943 *	433,7	246,7	292,1	395,6	223,4	353,9
1944 *	465,3	262,8	306,8	505,4	276,4	398,4
1945 *	495,5	378,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 *	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947 *	872,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948 *	898,2	415,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949 *	1.032,9	528,9	719,6	1.494,7	664,2	933,3
1949 Agosto	1.037,5	563,1	849,1	1.515,0	679,2	955,3
Septiembre	1.033,0	563,1	811,2	1.515,0	679,2	959,7
Octubre	1.098,1	563,1	811,2	1.619,8	679,2	995,5
Noviembre	1.126,0	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.006,9
Diciembre	1.114,1	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.001,5
1950 Enero	1.119,6	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.004,0
Febrero	1.087,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	989,7
Marzo	1.098,8	563,1	795,7	1.619,8	679,2	1.009,3
Abril	1.104,0	563,1	812,6	1.768,8	679,2	1.020,6
Mayo	1.117,8	563,1	841,7	1.768,8	701,2	1.031,7
Junio	1.139,4	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.050,3
Julio	1.181,8	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.069,3
Agosto	1.212,3	563,1	863,2	1.768,8	775,0	1.085,1

PRECIOS AL POR MAYOR

Subió en 1,6% durante Agosto el índice general de los precios al por mayor con base 1947=100. En relación con su nivel en el mismo mes del año pasado, señala un aumento de 15,9%.

El mencionado incremento del índice general fué originado por un alza de 3,2% en el índice de los productos importados y por un aumento de 0,7% en el índice de los productos

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	INDICE GENERAL
	Agropecuarias	Mine-ros	Indus-triales	Total		
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949 *	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1949 Agosto	139,2	137,7	136,4	137,6	125,2	133,6
Septiembre	141,8	137,7	136,8	138,8	125,8	134,6
Octubre	145,0	137,7	137,1	140,1	130,3	136,9
Noviembre	144,0	138,6	137,2	139,9	130,5	136,9
Diciembre	146,1	138,9	137,5	140,9	131,4	137,8
1950 Enero	144,8	148,5	139,2	142,0	135,7	139,9
Febrero	142,0	157,5	142,4	143,2	136,6	141,0
Marzo	139,7	163,9	143,4	143,2	148,4	144,5
Abril	139,6	170,9	143,7	144,1	148,8	145,7
Mayo	141,0	179,6	146,6	146,9	149,2	147,6
Junio	147,1	185,0	146,9	149,2	151,9	150,4
Julio	148,5	185,0	149,4	151,6	154,4	152,5
Agosto	149,6	186,5	150,5	152,7	159,4	154,9

* Cifras rectificadas.

nacionales. El incremento de mayor importancia entre los productos importados corresponde al índice parcial de materias primas y combustible, que subió en 5,8%. También subió, pero en sólo un 0,1%, el índice parcial de alimentos y estimulantes. Por otra parte, bajó en un 0,1% el índice parcial de «productos varios». Entre los productos nacionales, el alza de mayor consideración la sufrió el índice parcial del grupo de productos mineros que subió en 0,8%. Los índices parciales de los grupos de productos agropecuarios y de los productos industriales experimentaron ambos un aumento de 0,7%.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES, que registró en Julio un bajo nivel, subió en Agosto a 109,3 millones de pesos oro, con lo que fué superior en 35,1 millones al de aquel mes, y en 37,9 millones al valor de las exportaciones de Agosto de 1949. Subieron principalmente las exportaciones del grupo de productos de la minería, que ascendieron en 32,4 millones de pesos oro. Las exportaciones de los productos naturales y de los productos de la agricultura se incrementaron también, en 2,2 y 1,6 millones de pesos oro, respectivamente.

El monto de las IMPORTACIONES, en cambio, bajó en Agosto a 80,2 millones de pesos oro, registrando una disminución de 24,6 millones con respecto al mes precedente, y de 39,1 millones en relación con Agosto de 1949. Las disminuciones más notables se observaron en los grupos de productos de la agricultura y de materiales y útiles para el transporte, que bajaron en 10,6 millones de pesos oro. El grupo de máquinas, útiles y herramientas disminuyó en 7,0 millones de pesos oro, y el grupo de productos de la minería en 6,2 millones.

El saldo acumulado de la balanza comer-

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	Saldo Estadístico Bal. Com.
1939	660,4	410,3	250,1
1940	679,5	505,9	173,6
1941	767,9	524,8	243,1
1942	862,8	621,6	241,2
1943	867,2	636,3	230,9
1944	944,0	698,7	245,3
1945	992,9	757,2	235,7
1946	1.049,3	953,4	95,9
1947	1.351,8	1.287,6	64,2
1948	1.596,1	1.306,3	289,8
*1949	1.437,4	1.374,9	-37,5
*1949 Agosto	71,4	119,3	52,5
Septiembre	106,7	117,4	41,8
Octubre	112,1	111,1	42,8
Noviembre	70,5	116,6	-3,3
Diciembre	155,3	189,5	-37,5
*1950 Enero	112,8	96,4	16,4
Febrero	90,3	107,5	-0,8
Marzo	92,1	91,7	-0,4
Abril	112,1	75,6	-3,8
Mayo	110,9	104,9	5,0
Junio	116,8	104,5	16,6
Julio	74,3	104,8	-11,9
Agosto	109,3	80,2	-17,1

* Cifras provisionales.

cial experimentó una mejoría en Agosto. En efecto, de un saldo negativo de 11,9 millones de pesos oro que se registró hasta fines de Julio, subió para arrojar un saldo positivo

de 17,1 millones a fines del mes que comencamos. En Agosto de 1949 el saldo estadístico acumulado en los 8 primeros meses de ese año alcanzaba a 52,5 millones de pesos oro.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

La producción mundial de TRIGO durante el año 1950 alcanzará aproximadamente un total de 1.744 millones de quintales métricos, de acuerdo con el cálculo de la Oficina de Relaciones Agrícolas con el Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Esta cosecha sería ligeramente superior a la correspondiente al año 1949, que actualmente se estima en 1.706 millones de quintales, y superior también a la de los años de preguerra comprendidos entre 1935 y 1939, periodo este último en que la recolección de trigo arrojó un promedio anual de 1.639 millones de quintales métricos.

La producción mundial de CENTENO, según la fuente citada, alcanzará en 1950 a 424 millones de quintales métricos, con lo que será inferior a la cosecha de 435 millones de quintales correspondiente a 1949. Igualmente, será también inferior a la producción mundial de centeno en el último quinquenio de preguerra, lapso en que se cosechó un promedio anual de 440 millones de quintales métricos de este cereal.

De lo expresado anteriormente se desprende que la producción mundial de granos panicíficos en 1950 totalizará aproximadamente 2.168 millones de quintales, en comparación con 2.141 millones de quintales métricos en 1949, y 2.079 millones de quintales en los últimos cinco años antes de la última gran guerra.

Muy poco movimiento se advirtió en el MERCADO INTERNO del trigo durante Septiembre, hasta el punto de poder decir que las transacciones de trigo viejo correspondientes a 1950 casi se han terminado. Lo anterior es especialmente válido para la Zona Central, ya que en la Zona Sur se transaron algunos pequeños saldos. El precio fijado por el Instituto de Economía Agrícola para el mes de Septiembre fué de \$ 417 los cien kilogramos de trigo blanco de centro, con saco, base Ñuñoa.

Las compras de trigo en el exterior efectuadas por el Instituto de Economía Agrícola para suplir el déficit de este grano en 1950, alcanzan a un millón de quintales métricos, de los cuales seiscientos mil quintales corresponden a trigo argentino y cuatrocientos mil a trigo canadiense. Del total de compras mencionado, hasta la fecha han ingresado al país seiscientos mil quintales métricos.

Durante el mes de Septiembre los precios de la AVENA y de la CEBADA experimentaron nuevos aumentos.

CHACARERIA

Casi la totalidad de los productos de la chacarería señaló durante el mes de Septiembre un nuevo aumento en sus precios y, en general, terminaron el mes con una tendencia al alza. En el caso de algunos productos, como los frejoles de consumo interno, esta alza se debe principalmente a la muy escasa existencia en el mercado.

ESTADISTICA DE PRECIOS

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los precios de algunos de los principales productos agrícolas del país en el

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1949		1950	
		Septbre 24	Agosto 26	Septbre 16	Septbre 30
Trigo					
Blanco, centro, cortiente	100 Kg. c. saco Ñuñoa	* 416,-	* 413,-	* 417,-	* 417,-
Avena					
Rubia revuelta	100 Kg. c. saco, b. Talcahuano	295,-	343,-	349,-	358,-
Stormking 1.º	100 Kg. c. saco en Tal.	339,-	403,-	409,-	419,-
Gebada					
Del país, tipo exportación	100 Kg. c. saco en pt.	437,-	449,-	465,-	469,-
Chevalier	100 Kg. c. saco en pt.	453,-	561,-	576,-	568,-
Maíz					
Amarillo	100 Kg. c. saco,odega Santiago	441,-	590,-	602,-	604,-
Frejoles					
Coscronones	100 Kg. c. saco, pt.	710,-	1.165,-	1.198,-	1.202,-
Trigueros	" " "	700,-	" " "	" " "	" " "
Red Kidney	" " "	728,-	939,-	938,-	948,-
Red Mexican	" " "	713,-	1.018,-	1.008,-	1.021,-
Araucanos reg.	" " "	430,-	915,-	977,-	1.018,-
Fruillas	" " "	533,-	968,-	1.002,-	1.045,-
Aroz	" " "	739,-	753,-	801,-	821,-
Bayos reg.	" " "	438,-	975,-	1.018,-	1.052,-
Burritos claros	" " "	722,-	1.148,-	1.182,-	1.235,-
Aroz					
Nac. c. chacara	100 Kg. c. saco Ala.	383,-	383,-	383,-	383,-
Lentijas					
Lenteja, 6 min.	100 Kg. c. saco, pt.	937,-	1.455,-	1.482,-	1.465,-
Garbanzos					
Grandes	100 Kg. c. saco, pt.	800,-	1.275,-	1.355,-	1.368,-
Regulares	" " "	587,-	1.028,-	1.135,-	1.178,-
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kg. c. saco, pt.	463,-	432,-	448,-	460,-
Blancas (Grano de oro)	" " "	523,-	513,-	538,-	547,-
Papas					
Amarilla 1.ª clase	100 Kg. c. saco b. Stgo.	252,-	298,-	321,-	296,-

* Precio oficial.

mes de Septiembre, comparados con los de fines del mes precedente y Septiembre del año pasado.

B. VINOS

Continuó firme el mercado de los vinos en el mes de Agosto, observándose un aumento en el precio de casi todos los tipos. Sin embargo, puede advertirse una demanda muchísima más acentuada en los vinos burdeos de buen color. El vino en poder de los productores es relativamente escaso.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1949		1950 *	
	Septbr.	Agosto	Septbr.	Agosto
Loncomilla				
Burdeos	4,75	4,50	5,05	
Semillón	6,85	4,825	5,05	
Bianco país	—	4,775	4,59	
Tinto país	4,85	4,40	4,025	
Talca				
Burdeos	5,00	4,85	5,60	
Semillón	7,10	5,25	5,54	
Lontué-Curicó				
Burdeos	5,00	5,04	5,51	
Semillón	7,35	5,08	5,39	
Colchagua-O Higgins				
Burdeos	—	5,29	5,76	
Semillón	—	5,34	5,74	
Santiago (Llanos del Maipo)				
Burdeos	5,35	5,285	5,825	
Semillón	7,60	5,44	5,86	

* Precios de la cosecha de 1950.

C. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes		
	700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1949 Agosto	13,90	14,45	12,98
Septiembre	14,17	14,60	13,27
Octubre	13,84	14,68	13,54
Noviembre	13,44	14,40	12,30
Diciembre	12,73	13,45	11,53
1950 Enero	12,25	13,02	11,42
Febrero	12,45	13,75	11,90
Marzo	12,69	13,68	11,90
Abril	13,08	13,58	12,42
Mayo	13,28	13,84	12,50
Junio	13,97	14,68	13,35
Julio	14,97	15,47	14,06
Agosto	15,51	16,34	14,96

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales temados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Animales temados				
	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	104.353
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.411	174.042	592.354	141.958
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	150.199
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.739
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948	115.694	154.575	183.917	545.033	150.973
1949	137.585	169.426	210.091	533.292	152.324
1949 Agosto	13.733	13.925	14.621	23.786	17.874
Septiembre	10.608	10.827	12.088	49.900	15.693
Octubre	10.604	16.140	16.428	60.929	10.436
Noviembre	11.558	17.124	18.694	71.907	7.207
Diciembre	10.351	13.507	16.256	65.716	6.459
1950 Enero	11.456	14.604	18.925	55.977	7.448
Febrero	10.092	13.384	16.396	44.941	6.050
Marzo	11.609	14.693	19.397	58.177	11.460
Abril	12.140	14.761	17.054	44.688	18.349
Mayo	11.143	14.311	20.141	47.522	26.040
Junio	10.788	11.763	17.759	27.296	24.539
Julio	11.353	12.984	14.796	29.155	23.120
Agosto	9.772	10.383	12.854	33.811	21.008

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

La lista de tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito, no experimentó variaciones durante el mes de Septiembre, manteniéndose en la forma que muestra el siguiente cuadro. Las fechas entre paréntesis corresponden al día en que ha empezado a regir cada tasa.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1935)	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949)	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945)	4 1/2 %
Descuento de letras solicitadas por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1950)	4 1/2 %
Descuento de letras en que intervenga la Caja de Crédito Agrario (21 Junio 1950)	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	4 %

Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947)	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939)	3 %
Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda. a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1940)	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Minero (29 Octubre 1947)	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1935)	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda. Ley 5.069 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 182 (12 Junio 1935)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Junio 1940)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948)	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944)	4 %

Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (25 Julio 1934)	3 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.337 y 6.334 (12 Julio 1944)	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 7.144 (5 Enero 1942)	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.382 y 6.824 (12 Julio 1944)	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Ley 6.421 (12 Noviembre 1939)	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941)	2,5 %
Redescontos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1934)	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Ley 7.200 (22 Abril 1943)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55, Ley 7.123 (31 Octubre 1941)	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario. Ley 8.143. (11 Agosto 1945)	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º, Ley 8.918 (31 Octubre 1947)	3,5 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago subió de \$ 2.000 a fines de Agosto a \$ 2.100 en la primera semana de Septiembre, y cerró a fines de este mismo mes en \$ 2.200.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Una nueva alza, esta vez de 221 millones de pesos, experimentó el total de las COLOCACIONES del Banco Central durante el mes de Septiembre. Este aumento elevó el saldo de dichas operaciones a 5.745 millones a fines de ese mes, el más alto nivel registrado hasta ahora.

El referido aumento, como en el mes precedente, se produjo principalmente como consecuencia de una expansión de 142 millones de pesos en los créditos concedidos a las instituciones bancarias. Las colocaciones que aparecen en la columna «Variar» del cuadro respectivo subieron en 46 millones, aumento éste que corresponde exclusivamente a los

créditos otorgados al Instituto de Economía Agrícola. Se observó también un incremento de 31 millones de pesos en los préstamos a Instituciones de Fomento. Los descuentos directos al público subieron en 2 millones de pesos y los créditos al Fisco se mantuvieron estacionarios.

Una pequeña reducción de 3 millones de pesos acusaron las INVERSIONES del Banco Central en Septiembre, con lo que su saldo a fines de dicho mes quedó en 1.662 millones. La reducción anotada se produjo en la inversión en bonos fiscales autorizados por las leyes Nos. 7.747 y 8.143.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones
(En millones de pesos)

FECHAS	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben-turas y pagarés (5)	TOTAL
1946 Oct. 1.º	391	366	—	—	—	757
1947 Sep. 30	385	362	—	306	—	1.053
1948 * 30	379	358	74	166	359	1.336
1949 Sep. 30	366	354	76	239	353	1.388
Oct. 31	366	354	76	239	351	1.386
Nov. 30	365	354	75	239	351	1.384
Dic. 31	365	354	192	239	351	1.501
1950 Ene. 31	364	354	192	239	351	1.500
Feb. 28	363	354	103	239	351	1.410
Mar. 31	362	351	212	239	351	1.515
Abr. 30	362	351	193	239	349	1.494
May. 31	361	351	190	239	326	1.467
Jun. 30	361	351	187	239	329	1.467
Jul. 31	360	351	187	239	329	1.466
Agosto 31	359	351	187	239	329	1.465
Sep. 30	358	349	187	239	329	1.463

(1) Ley 7.747. Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hoja el 8-V-1948, comprende Pagarés recibidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Deben-tura de los FF. CC. del E. Desde el 15-V-1948 incluye debenturas de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagarés de la Cia. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-IV-1950).

El monto neto de las emisiones provenientes de las OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS experimentó en Septiembre un nuevo y

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios
(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y Cambios (1)	Fondo de Conversión y Apor-tos al Fdo. Monet. (2)	Suma A	Venta de cam-bios, com-prados al Fdo. Monet. B		TOTAL LIQUI-DO A-B
				B	A-B	
1946 Oct. 1.º	1.073	153	1.226	—	—	1.226
1947 Sep. 30	783	430	713	—	—	713
1948 * 30	174	1.271	1.445	273	—	1.172
1949 Sep. 30	558	1.261	1.849	273	—	1.576
Oct. 31	412	1.299	1.703	273	—	1.430
Nov. 30	372	1.291	1.563	273	—	1.290
Dic. 31	221	1.300	1.521	273	—	1.248
1950 Ene. 31	276	1.300	1.576	273	—	1.303
Feb. 28	382	1.300	1.682	273	—	1.409
Mar. 31	237	1.300	1.537	273	—	1.264
Abr. 30	240	1.300	1.440	273	—	1.167
May. 31	144	1.300	1.514	273	—	1.241
Jun. 30	170	1.308	1.478	273	—	1.205
Jul. 31	216	1.308	1.524	273	—	1.251
Agosto 31	256	1.308	1.564	273	—	1.291
Sep. 30	368	1.308	1.676	273	—	1.403

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 31 de Noviembre de 1947, a base de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario, era de US\$ 8.887.442,35 a fines de Junio de 1948 fué modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.439,81).

BANCO CENTRAL DE CHILE
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1946 Oct. 1.º	739	198	935	247	183	2.292
1947 Sep. 30	1.313	318	1.112	371	235	3.366
1948 * 30	1.248	761	780	370	206	3.365
1949 Sep. 30	1.375	1.224	687	454	391	4.131
Oct. 31	1.174	1.070	687	454	400	4.355
Nov. 30	1.743	1.121	687	457	402	4.410
Dic. 31	2.447	1.100	683	478	411	5.119
1950 Ene. 31	2.192	1.084	683	482	412	4.853
Feb. 28	2.434	1.076	683	483	403	5.035
Mar. 31	2.307	1.132	683	471	386	5.023
Abr. 30	2.261	1.320	683	483	382	5.229
May. 31	2.484	1.385	683	516	379	5.447
Jun. 30	2.379	1.472	687	519	405	5.468
Jul. 31	2.309	1.357	678	510	378	5.417
Agosto 31	2.514	1.378	678	528	426	5.524
Sep. 30	2.656	1.380	678	559	472	5.745

(1) Redescontos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado, Préstamos Caja de Crédito Popular, créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

comparativamente fuerte aumento de 112 millones de pesos, con lo que el saldo de lo emitido por este concepto subió a 1.403 millones a fines del mes que se comenta.

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central experimentó en Septiembre un nuevo aumento de cierta importancia, con lo cual alcanzó a 7.813 millones de pesos, total que es superior en 226 millones al de fines del mes precedente.

El aumento citado se operó principalmente en los billetes en circulación, rubro que al subir en 197 millones de pesos, finalizó el mes con un total de 6.296 millones. Este último guarismo es el más alto registrado hasta la fecha.

En lo que respecta al otro componente de las obligaciones en moneda corriente del Banco, o sea, los depósitos mantenidos en esta institución, puede citarse el incremento de 58 millones de pesos observado en los depósitos de las instituciones bancarias, con el cual suben del bajo nivel de 1.239 millones alcanzado a fines de Agosto, a 1.297 millones de pesos al último día de Septiembre.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION					TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION			
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio		Billetes en circulación	Moneda divisoria	Depósitos	En bancos Com. y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)		
	1	2	3	4	5							6	7
1946	1.022	1.576	561	214	1.127	4.500	- 186	4.314	3.565	77	672	923	3.399
	27,7	36,5	13,0	5,9	29,1	4,4	- 4,8	5,18	1,8	0,2	21,4	71,6	
1947	1.249	2.319	972	342	379	5.041	- 174	5.147	4.067	84	996	1.097	4.050
	24,3	46,2	18,9	6,6	7,4	103,4	- 3,4	104,0	79,0	1,6	19,4	21,3	78,7
1948	1.762	2.328	1.199	683	355	6.327	- 230	6.097	4.720	94	1.283	1.539	4.538
	29,9	38,2	18,7	11,7	5,8	103,8	- 3,8	107,4	77,4	1,6	21,0	23,8	74,4
1949	1.451	2.239	1.438	1.274	743	7.095	- 236	6.859	5.230	104	1.525	1.981	4.878
	21,2	32,0	21,0	17,7	10,8	103,4	- 3,4	107,3	78,3	1,3	22,2	28,9	71,1
	1.820	2.239	1.444	1.070	597	7.170	- 292	6.878	5.241	104	1.533	1.985	4.893
	34,2	30,1	19,9	13,9	7,7	103,8	- 4,2	107,6	76,2	1,5	22,3	20,9	71,1
	2.519	2.239	1.847	1.176	431	7.803	- 477	7.326	5.682	108	1.536	1.955	5.371
	34,4	30,4	19,7	16,1	5,9	106,3	- 6,5	112,8	77,5	1,5	21,0	26,7	73,3
	2.553	2.230	1.853	1.320	334	7.890	- 538	7.352	5.811	109	1.432	1.868	5.484
	38,7	30,3	19,8	18,0	4,5	107,3	- 7,7	115,0	79,0	1,5	19,5	24,9	74,6
	2.673	2.239	1.660	1.385	408	8.355	- 801	7.554	5.762	110	1.682	2.143	5.411
	35,4	29,5	22,0	18,3	5,4	110,6	- 10,8	120,8	78,3	1,4	22,3	21,4	73,1
	2.566	2.224	1.656	1.472	372	8.290	- 757	7.533	5.783	111	1.639	2.089	5.444
	34,1	29,5	22,0	19,5	4,9	110,0	- 10,0	120,0	78,8	1,5	21,9	22,3	72,3
	2.496	2.222	1.692	1.357	418	8.185	- 768	7.421	5.729	113	1.579	2.151	5.270
	37,0	30,0	22,4	18,3	5,6	110,3	- 10,3	120,6	77,2	1,5	21,3	21,0	71,0
	2.843	2.218	1.799	1.380	570	8.810	- 884	7.926	6.296	113	1.510	2.074	5.885
	35,9	28,0	22,7	17,4	7,2	111,2	- 11,2	122,4	79,5	1,4	19,1	26,2	73,2

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron los datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redenciones a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conformes a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagares de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones otorgadas a las cooperativas de fomento y de la industria del salitre. Col. 4.—Descuentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre. Col. 5.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, etc.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS		DEPOSITOS				BILLETES EN CIRCULACION (1)	TOTAL (2)
		Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortiz.	Varios (1)		
1946	Oct. 1.º	515	98	35	102	3.249	3.999
1947	Sep. 30	672	21	36	212	3.803	4.764
	30	944	58	40	163	4.362	5.567
1949	Sep. 30	1.321	30	46	128	5.230	6.755
	Oct. 31	1.305	33	43	152	5.241	6.774
	Nov. 30	1.297	35	24	157	5.147	6.650
	Dic. 31	1.369	83	28	192	5.744	7.416
1950	Ene. 31	1.492	45	6	159	5.554	7.216
	Feb. 28	1.322	40	5	260	5.692	7.319
	Mar. 31	1.272	102	44	118	5.682	7.118
	Abr. 30	1.275	26	45	116	5.811	7.243
	May. 31	1.352	189	25	116	5.762	7.444
	Jun. 30	1.322	140	38	139	5.783	7.422
	Jul. 31	1.368	67	35	109	5.729	7.308
	Agosto 31	1.239	45	38	109	6.094	7.587
	Sep. 30	1.297	25	41	154	6.296	7.813

(1) Públicos, Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisoria.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

El CIRCULANTE EMITIDO por el Banco Central señaló en Septiembre un nuevo y comparativamente fuerte aumento de 226 millones de pesos, con lo que a fines de dicho mes alcanzó un total de 7.926 millones.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

El aumento en referencia se ha debido principalmente, a la expansión de las colocaciones, y de las compras de oro y cambios por parte del Banco. En efecto, los redescuentos a los bancos comerciales subieron en 106 millones de pesos, y los créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros en 36 millones. Como se dijo anteriormente, el saldo de lo emitido por concepto de operaciones en oro y cambios subió en 112 millones de pesos durante el mes de Septiembre.

Se desprende del cuadro anterior, que la mayor parte de la expansión del circulante emitido por el Banco Central en el mes que se comenta se ha traducido en un aumento de los billetes en circulación.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales acusó durante Agosto un descenso de 79 millones de pesos, lo que hizo bajar su saldo a fines del mes a 1.908 millones. Como en el mismo lapso el ENCAJE EFECTIVO bajó sólo de 2.119 a 2.053 millones de pesos, el EXCEDENTE sobre el mínimo legal subió a 145 millones, esto es, en 13 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas (1)	Dep. en Banco Central (2)	Docum. computables como enc. (3)	Total		
1946 Ago. 31	281	581	232	1.114	1.008	106
1947 * 31	404	639	290	1.333	1.186	147
1948 * 31	451	934	296	1.681	1.515	166
1949 Ago. 31	464	1.373	293	2.130	1.934	196
Sep. 30	473	1.321	293	2.090	1.905	185
Oct. 31	498	1.239	293	2.030	1.874	156
Nov. 30	479	1.270	292	2.041	1.942	99
Dic. 31	525	1.316	292	2.133	1.942	191
1950 Ene. 31	464	1.386	291	2.141	2.013	128
Feb. 28	464	1.269	291	2.024	1.898	126
Mar. 31	458	1.213	291	1.962	1.928	34
Abr. 30	403	1.239	291	1.933	1.912	21
May. 31	515	1.292	289	2.096	1.912	184
Jun. 30	476	1.302	289	2.067	1.959	108
Jul. 31	487	1.359	273	2.119	1.987	132
Agosto 31	549	1.215	289	2.053	1.908	145

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las colocaciones en moneda corriente de los bancos comerciales, que en los últimos cuatro meses habían señalado sucesivos aumentos, descendieron durante Agosto en 188 millones de pesos, lo que llevó su saldo a fines de dicho mes a 12.185 millones. Esta reducción de los créditos bancarios se operó exclusivamente en los préstamos al público, los que, al disminuir en 213 millones de pesos, quedaron

en 11.655 millones a fines de mes. Los créditos a Reparticiones Gubernativas subieron en 14 millones, y los concedidos a Otras entidades oficiales experimentaron un aumento de 9 millones de pesos. Finalmente, los créditos al Fisco y los que aparecen en la columna «Diversas» del siguiente cuadro, subieron en 1 millón.

BANCO COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHA	Público	Fisco	Repart. Gubernativas (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL
						(4)
1946 Ago. 31	6.512	122	23	20	2	6.678
1947 * 31	7.314	120	67	59	—	7.560
1948 * 31	8.842	298	32	21	—	9.193
1949 Ago. 31	10.961	285	81	50	—	11.377
Sep. 30	11.120	285	66	85	—	11.543
Oct. 31	11.325	286	74	85	—	11.770
Nov. 30	11.553	281	80	67	—	11.981
Dic. 31	11.792	278	92	104	—	12.266
1950 Ene. 31	11.762	279	97	70	—	12.208
Feb. 28	11.595	249	31	97	—	11.972
Mar. 31	11.485	259	80	83	1	11.908
Abr. 30	11.494	278	80	83	2	11.937
May. 31	11.596	274	71	64	1	12.008
Jun. 30	11.766	272	72	73	1	12.184
Jul. 31	11.868	272	161	72	—	12.373
Agosto 31	11.655	273	175	81	1	12.185

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior. (4) Correspondientes u oficinas del mismo banco. (5) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

En la misma forma que las colocaciones, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, después de subir consecutivamente durante los últimos cuatro meses, descendieron en 314 millones de pesos durante el mes de Agosto, totalizando a fines de dicho mes 10.921 millones. El descenso anotado se produjo como consecuencia de una disminución de casi todos los rubros de depósitos, y a pesar de un incremento relativamente fuerte de 227 millones de pesos en los depósitos del público, que ele-

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL
						(4)
1946 Ago. 31	4.508	100	155	861	610	6.234
1947 * 31	5.380	160	126	583	371	6.520
1948 * 31	5.745	276	248	1.119	879	8.167
1949 Ago. 31	6.670	952	254	1.638	1.321	10.855
Sep. 30	6.986	932	256	1.648	1.034	10.856
Oct. 31	6.918	940	275	1.578	883	10.594
Nov. 30	7.033	1.038	327	1.532	1.089	11.039
Dic. 31	7.099	1.356	320	1.416	780	11.171
1950 Ene. 31	6.970	1.588	273	1.199	1.228	11.258
Feb. 28	6.931	1.289	292	1.278	926	10.856
Mar. 31	7.152	1.234	286	1.457	820	10.713
Abr. 30	7.027	1.088	312	1.438	888	10.753
May. 31	7.175	1.074	381	1.409	794	10.877
Jun. 30	7.186	1.036	313	1.567	1.034	11.138
Jul. 31	7.189	995	365	1.546	1.140	11.235
Agosto 31	7.416	778	340	1.520	867	10.321

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

vó el saldo de estos últimos a 7.416 millones a fines de Agosto. La baja de mayor intensidad en el mes que se comenta corresponde a la de 273 millones en los depósitos, que se incluyen en la columna «Diversas» del cuadro anterior, los que casi en su totalidad corresponden a los depósitos que la Caja Nacional de Ahorros mantiene en los bancos comerciales. Los depósitos del Fisco señalaron un nuevo descenso de 217 millones de pesos, quedando en 778 millones, esto es, al más bajo nivel del presente año. Los depósitos de Reparticiones Gubernativas y los de «Otras entidades oficiales» bajaron en 25 y 26 millones de pesos, respectivamente.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Un nuevo y pequeño aumento de 5 millones de pesos acusaron durante Agosto las INVERSIONES de los bancos comerciales, con lo que su saldo a fines de mes cerró en 1.530 millones.

El total del CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales experimentó también un pequeño aumento de 4 millones para alcanzar un monto de 2.798 millones de pesos a fines del mes que se comenta.

Los REDESCUENTOS concedidos por el Banco Central a los bancos comerciales entre fines de Julio y Agosto últimos, bajaron de 1.937 a 1.869 millones de pesos, esto es, en 68 millones.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles			
1946 Ago. 31	15	230	320	565	1.294	562
1947 * 31	16	231	344	591	1.616	831
1948 * 31	22	241	365	628	1.748	1.113
1949 Ago. 31	19	265	1.119	1.403	2.659	1.135
Sep. 30	19	265	1.122	1.406	2.659	1.291
Oct. 31	19	318	1.116	1.473	2.678	1.061
Nov. 30	18	320	1.139	1.497	2.679	1.656
Dic. 31	18	329	1.136	1.483	2.698	2.069
1950 Ene. 31	18	329	1.144	1.489	2.730	1.675
Feb. 28	18	329	1.140	1.466	2.731	2.036
Mar. 31	18	329	1.152	1.499	2.735	1.704
Abr. 30	18	330	1.159	1.507	2.737	1.683
May. 31	16	331	1.162	1.509	2.737	1.998
Jun. 30	16	329	1.172	1.517	2.768	1.775
Jul. 31	16	329	1.180	1.528	2.794	1.937
Ago. 31	16	331	1.183	1.530	2.798	1.869

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales acusaron un aumento de 113 millones de pesos en Agosto, alcanzando a fines de dicho mes un total de 249 millones, es decir, el más alto nivel del presente año.

Los depósitos en monedas extranjeras, en cambio, señalaron durante el mes que se co-

menta un descenso de 85 millones de pesos, lo que redujo su saldo a 395 millones.

Los fondos disponibles en oro y en monedas extranjeras de los bancos comerciales, que se han mantenido aproximadamente estacionarios durante el último trimestre, cerraron el mes de Agosto con un total de 11 millones de pesos. Las inversiones y reservas en oro y en monedas extranjeras todavía se mantienen en 1 y 64 millones, respectivamente.

El saldo activo de las DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR, de los bancos comerciales, es decir, la diferencia entre los fondos disponibles fuera del país y lo adeudado al exterior, bajó a fines de Agosto a 635 millones de pesos, esto es, en 186 millones.

Todos los valores citados más arriba representan monedas extranjeras convertidas a pesos chilenos a razón de 31 pesos por dólar americano.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)

(En millones de pesos)

FECHAS	Fon- dos dispo- nibles	Colo- cacio- nes	Depó- sitos	Inver- siones	Reser- vas	EN EL EXTERIOR	
						Dispo- nible	Adeu- dado
1946 Ago. 31	12	151	128	1	44	487	63
1947 * 31	11	292	157	1	64	397	139
1948 * 31	40	202	324	1	77	620	60
1949 Ago. 31	18	135	307	1	64	612	66
Sep. 30	18	67	198	1	64	528	66
Oct. 31	17	77	209	1	64	558	79
Nov. 30	23	132	295	1	64	696	18
Dic. 31	22	112	441	1	64	818	16
1950 Ene. 31	21	84	351	1	64	753	11
Feb. 28	18	103	337	1	64	732	13
Mar. 31	22	59	330	1	64	733	19
Abr. 30	26	79	395	1	64	754	9
May. 31	16	85	350	1	64	853	25
Jun. 30	11	110	313	1	64	685	27
Jul. 31	10	136	480	1	64	866	45
Ago. 31	11	249	395	1	64	675	40

(1) \$ 31 igual US\$ 1. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros se redujo en 89 millones de pesos durante Agosto, bajando a fines de este mes a 1.255 millones. En este mismo período el ENCAJE EFECTIVO sufrió una fuerte disminución de 212 millones de pesos, con lo que a fines de Agosto su saldo bajó a 1.256 millones. Como consecuencia de esta fuerte contracción del encaje efectivo de la Caja de Ahorros, motivada exclusivamente por un considerable descenso en los depósitos que ésta mantiene en los bancos comerciales, el EXCEDENTE sobre el mínimo legal se redujo de 124 millones a fines de Julio a sólo 1 millón a fines del mes que se comenta, es decir, en 123 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MIN.	Excedente	
	Billetes y monedas (1)	Depos. en Banco Central	Depos. en Bancos Comerciales (2)	Documentos computables como encaje (3)			Total
1946 Ago. 31	141	9	487	198	835	653	182
1947 » 31	170	15	476	157	818	758	60
1948 » 31	206	11	1.037	125	1.379	1.054	325
1949 Ago. 31	219	15	1.404	6	1.644	1.288	356
Sep. 30	254	22	1.170	38	1.484	1.273	211
Oct. 31	269	21	1.057	38	1.385	1.283	102
Nov. 30	267	24	1.297	38	1.626	1.362	264
Dic. 31	344	35	1.047	51	1.477	1.393	84
1950 Ene. 31	309	36	1.409	6	1.760	1.371	389
Feb. 28	274	24	1.136	6	1.440	1.344	96
Mar. 31	270	20	964	6	1.260	1.217	43
Abr. 30	219	23	1.096	6	1.344	1.257	87
May. 31	311	24	870	6	1.211	1.259	48
Jun. 30	311	20	1.117	6	1.454	1.298	156
Jul. 31	304	17	1.141	6	1.468	1.344	124
Ago. 31	317	17	916	6	1.256	1.255	1

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras), Pagarrés fiscales (Ley 6.640) y Pagarrés descontables de Tesorería (Ley 4.897).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Un pequeño descenso de 30 millones de pesos experimentaron en Agosto las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros, lo que hizo bajar su saldo a 5.475 millones a fines de mes. La baja de las colocaciones tuvo su origen principalmente en una disminución de 28 millones en los créditos otorgados al público, cuyo saldo a fines de mes fué de 4.847 millones de pesos. Todos los demás rubros de colocaciones de la Caja, que se han mantenido relativamente estables durante el presente año, acusaron en Agosto variaciones de muy poca importancia.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Ago. 31	2.085	165	37	19	—	2.306
1947 » 31	2.766	162	55	39	—	3.020
1948 » 31	3.337	384	44	22	—	3.587
1949 Ago. 31	4.162	275	43	385	—	4.865
Sep. 30	4.225	273	43	385	—	4.936
Oct. 31	4.377	273	43	384	—	5.077
Nov. 30	4.621	272	41	397	—	5.331
Dic. 31	4.908	151	41	404	—	5.504
1950 Ene. 31	4.892	151	39	407	—	5.399
Feb. 28	4.770	269	39	403	—	5.481
Mar. 31	4.781	159	38	402	—	5.371
Abr. 30	4.810	159	38	407	—	5.405
May. 31	4.377	152	39	419	—	5.327
Jun. 30	4.802	149	37	431	—	5.439
Jul. 31	4.875	150	36	444	—	5.505
Ago. 31	4.847	149	37	442	—	5.475

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Bonos por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

El total de los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, que había experimentado continuos aumentos en el último trimestre, señaló en Agosto un descenso comparativamente fuerte de 434 millones de pesos,

en virtud de lo cual su saldo se redujo a 7.815 millones a fines de ese mes. El descenso anotado se produjo casi exclusivamente como consecuencia de un fuerte retiro de 634 millones en los depósitos que el Fisco mantiene en la Caja, cuyo saldo se redujo a 1.383 millones de pesos, esto es, el más bajo del presente año. El otro descenso, de 5 millones, se operó en los depósitos que mantienen las instituciones comprendidas en el rubro «Otras entidades oficiales», los que se redujeron a 545 millones de pesos. Todos los demás rubros de depósito experimentaron aumentos durante Agosto, siendo el más importante de ellos el de 172 millones registrado en los depósitos del público, con lo que elevaron su saldo a 5.380 millones de pesos, que es el más alto en el curso de los primeros ocho meses de este año. Los depósitos de Reparticiones Gubernativas aumentaron en 19 millones, y los que aparecen incluidos en la columna «Diversas», principalmente de bancos comerciales, en 14 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 Ago. 31	3.054	388	199	536	63	4.240
1947 » 31	3.405	288	234	550	51	4.567
1948 » 31	3.882	914	323	973	110	6.202
1949 Ago. 31	5.022	1.755	304	716	142	7.939
Sep. 30	5.037	1.646	300	699	149	7.831
Oct. 31	5.023	1.666	355	637	144	7.825
Nov. 30	5.052	2.174	324	730	144	8.424
Dic. 31	5.144	1.996	352	671	198	8.361
1950 Ene. 31	5.104	2.151	328	570	166	8.319
Feb. 28	5.159	1.961	348	568	174	8.210
Mar. 31	5.165	1.428	274	548	164	7.979
Abr. 30	5.229	1.571	261	530	168	7.759
May. 31	5.251	1.541	272	556	160	7.780
Jun. 30	5.221	1.784	294	630	167	8.090
Jul. 31	5.208	2.017	311	550	163	8.249
Ago. 31	5.380	1.383	330	545	177	7.815

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

A fines del mes de Agosto el total de las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros aparece con un saldo de 1.308 millones de pesos, lo que indica un pequeño aumento de 1 millón con respecto al mes precedente. Se produjo un incremento de 3 millones en las inversiones en «Bienes raíces, muebles y útiles». Por otra parte, tanto las inversiones en Bonos Fiscales y Municipales como en «Otros valores mobiliarios» señalaron descensos de 1 millón de pesos.

El total de RESERVAS de la Caja Nacional de Ahorros se mantuvo a fines de Agosto en 56 millones de pesos.

El saldo de los créditos concedidos por el Banco Central a la Caja, que a fines de Julio había bajado a 373 millones de pesos, subió a fines de Agosto a 555 millones, esto es, en 182 millones.

dinero giral generado por depósitos en dinero efectivo se debe exclusivamente a un descenso de los depósitos en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros, ya que los depósitos en efectivo en el Banco Central experimentaron un aumento en el mes que se comenta.

E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito subió en los bancos comerciales de 1.083 a 1.084 millones de pesos en Agosto. En la Caja Nacional de Ahorros se elevó de 324 a 341 millones.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Ago.	6.136	236	12.444	479	2.767	106
1947 *	7.405	296	14.668	586	3.829	153
1948 *	8.046	309	17.401	659	4.467	172
1949 Ago.	9.020	347	22.327	859	6.394	246
Sept.	9.262	375	22.584	901	6.427	257
Oct.	8.556	342	23.631	945	6.576	263
Nov.	9.541	382	24.393	976	6.786	271
Dic.	13.187	507	28.790	1.107	8.280	319
1950 Ene.	10.110	389	24.419	939	7.240	279
Feb.	11.311	464	22.765	949	6.710	280
Mar.	11.953	443	26.550	983	8.024	300
Abr.	10.056	437	23.926	1.040	7.080	308
May.	11.914	477	27.339	1.094	7.858	314
Jun.	11.199	467	24.678	1.028	7.379	307
Jul.	12.209	470	28.163	1.083	8.431	324
Ago.	14.187	568	27.088	1.084	8.518	341

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

En cambio, el promedio diario de los documentos canjeados en las Cámaras de Compensación del país bajó en el mismo lapso de 714 a 636 millones de pesos, esto es, en 10,9%.

CANJES EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1946 Ago.	7.327	282	759	29	8.086	311
1947 *	9.258	370	1.144	46	10.402	416
1948 *	10.526	405	1.693	65	12.219	470
1949 Ago.	12.462	479	1.924	74	14.386	553
Sept.	12.802	512	1.856	74	14.658	586
Oct.	13.711	559	2.058	84	15.769	635
Nov.	14.233	569	2.148	86	16.381	652
Dic.	15.690	603	2.314	89	18.004	692
1950 Ene.	14.267	549	2.352	90	16.619	639
Feb.	11.740	489	2.046	85	13.786	574
Mar.	14.795	548	2.385	89	17.180	637
Abr.	13.564	590	2.246	97	15.810	687
May.	15.542	622	2.434	97	17.976	719
Jun.	13.410	559	2.092	87	15.502	646
Jul.	16.126	620	2.445	94	18.571	714
Ago.	13.674	547	2.220	89	15.894	636

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

El saldo de los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado ha subido de 3.329,8 millones a fines de Julio, a 3.420,0 millones de pesos a fines de Agosto, esto es, en 90,2 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003,3	2.340,6	2.576,1	2.942,4	3.267,4
Febrero	2.026,1	2.363,1	2.598,7	2.930,7	3.258,3
Marzo	2.056,5	2.388,1	2.627,0	* 2.943,1	3.268,8
Abril	2.089,2	2.413,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8
Mayo	2.111,8	2.431,0	2.679,1	3.043,9	3.300,1
Junio	2.153,0	2.450,7	2.723,8	3.097,9	3.311,4
Julio	2.185,4	2.481,7	2.757,5	3.152,5	3.329,8
Agosto	2.303,9	2.493,1	2.786,2	3.197,6	3.420,0
Septiembre	2.324,7	2.500,7	2.802,8	3.237,6	
Octubre	2.341,4	2.492,9	2.804,8	3.234,3	
Noviembre	2.356,0	2.488,5	2.861,9	3.209,8	
Diciembre	2.359,3	2.562,1	2.931,5	3.297,3	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N. 9.322, esta institución cesó de recibir depósitos de ahorro y éstos fueron traspasados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

El saldo de los préstamos de la Caja de Crédito Agrario experimentó un nuevo aumento en Agosto, esta vez de 78 millones de pesos, con lo cual ha alcanzado un total de 1.044 millones. Durante ese mismo mes, las colocaciones del Instituto de Crédito Industrial subieron en 9 millones, alcanzando un monto de 483 millones de pesos.

Los créditos de las demás instituciones de fomento no experimentaron variaciones de importancia durante el mes de Agosto.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1946 Ago.	612	222	159	86	9	6
1947 *	786	265	239	86	11	4
1948 *	818	265	287	112	13	7
1949 Ago.	904	278	418	94	18	11
Sept.	927	277	454	90	18	11
Oct.	1.027	274	465	92	18	11
Nov.	1.087	274	460	89	19	11
Dic.	1.120	282	473	85	19	11
1950 Ene.	1.156	278	471	83	17	10
Feb.	1.177	278	454	87	17	10
Mar.	1.146	302	443	86	16	10
Abr.	1.064	313	461	88	17	10
May.	955	307	469	87	17	10
Jun.	957	308	474	87	17	10
Jul.	966	311	474	84	18	10
Ago.	1.044	308	483	85	17	10

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos en circulación de las diferentes instituciones hipotecarias del país acusó en Septiembre un pequeño aumento de 3 millones de pesos, en virtud del cual alcanzó un total de 2.747 millones.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización porcentual
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1946 Sep. 30	1.413	75	789	75	295	73 1/2	2.497
1947 * 30	1.430	60	806	62	318	60	2.564
1948 * 30	1.375	55 1/2	845	57	309	58	2.729
1949 Sep. 30	1.561	60	848	60	305	62	2.714
Oct. 31	1.563	63	861	63	307	63 1/2	2.733
Nov. 30	1.556	61	863	59 1/2	312	60 1/2	2.731
Dic. 31	1.556	56	862	57 1/2	309	58 1/2	2.727
1950 Ene. 31	1.552	57	861	57 1/2	309	60	2.722
Feb. 28	1.551	56 1/2	861	57	308	59 1/2	2.720
Mar. 31	1.548	56	852	57	310	57	2.710
Abr. 30	1.544	56 1/2	856	58	310	57	2.710
May. 31	1.544	57 1/2	859	57 1/2	310	58	2.713
Jun. 30	1.531	57 1/2	861	57 1/2	308	59	2.700
Jul. 31	1.537	57 1/2	866	57	309	57 1/2	2.712
Ago. 31	1.550	58	880	57 1/2	314	57 1/2	2.744
Sep. 30	1.560	58	869	58	318	58	2.747

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

El valor de las letras protestadas bajó nuevamente en Agosto a 72,3 millones de pesos,

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1940	32.091	53.866,4	—	—
1941	36.395	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.619,6	—	—
1944	39.282	134.003,0	—	—
1945	88.354	270.031,8	—	—
1946	81.742	221.482,5	35.548	113.276,4
1947	93.059	359.254,2	35.624	173.822,8
1948	105.991	413.239,8	34.731	233.569,2
1949	121.839	550.844,6	35.532	268.081,3
Tarapacá	—	—	43	289,7
Antofagasta	495	1.879,2	35	276,3
Atacama	98	230,5	31	193,1
Coquimbo	438	1.737,9	103	1.217,7
Aconcagua	318	886,5	63	786,2
Valparaíso	1.673	6.855,3	507	3.748,5
Santiago	7.900	87.698,9	1.205	10.952,6
O'Higgins	245	1.830,2	100	1.208,7
Curepto	786	1.598,7	63	425,8
Colchagua	223	3.271,1	56	298,6
Talca	133	1.268,8	66	487,8
Maule	—	—	51	464,9
Linares	102	642,2	4	1.038,7
Nuble	239	654,4	64	782,6
Concepción	1.222	5.224,3	165	1.628,6
Arauco	25	71,8	6	83,1
Bio-Bio	123	1.005,7	24	101,8
Malleco	45	160,2	30	172,6
Cautín	271	2.774,7	262	3.491,7
Valdivia	284	950,3	133	1.674,1
Osorno	10	39,0	103	708,2
Llanquihue	380	2.569,1	98	493,7
Chilo	21	54,7	—	—
Aysén	118	548,3	17	160,3
Magallanes	55	193,8	21	135,2
Agosto 1950	14.900	72.335,6	3.290	30.826,5
Julio 1950	15.572	81.171,9	3.309	29.286,2
Agosto 1949	11.811	52.979,0	3.166	24.845,8

con lo que fué inferior en 8,8 millones al monto registrado en el mes precedente, pero superior en 19,4 millones al valor de las letras protestadas en Agosto del año pasado.

Por otra parte, el monto de los cheques protestados subió en Agosto, alcanzando a 30,8 millones de pesos, cifra superior en 1,5 millones a la del mes precedente y que, comparada con la de Agosto del año pasado, arroja un incremento de 6,0 millones.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Ingresó en Agosto a las Ligas y Uniones Comerciales del país una causa de insolvencia con activo de 0,3 millones de pesos y pasivo de 1,2 millones. Además, ingresaron 19 causas con pasivo sólo conocido de 0,4 millones de pesos y 7 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.532,2
1944	22	5.191,5	5.061,8
1945	27	14.623,4	13.927,2
1946	20	16.991,4	20.844,0
1947	18	15.682,3	18.362,3
1948	31	37.094,1	38.672,3
1949	15	6.650,7	6.442,5
1949 Agosto	1	348,0	987,2
Septiembre	—	—	—
Octubre	2	645,8	1.023,5
Noviembre	4	2.129,7	403,4
Diciembre	—	—	—
1950 Enero	2	102,0	640,0
Febrero	1	212,4	290,4
Marzo	1	3.625,6	3.084,5
Abril	1	1.007,7	1.194,4
Mayo	4	2.963,4	2.142,7
Junio	2	2.438,4	1.427,7
Julio	4	9.929,4	6.785,2
Agosto	1	300,0	1.200,0

QUEBRAS

QUEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero 1947	Enero 1948	Enero 1949	1949 *		1950 *	
	Ab.	May	Jun.	Ab.	May	Jun.	Ab.
Alimentos y frutas del país	—	1	3	—	—	—	—
Agricultores	14	7	8	—	2	—	1
Boticas	—	1	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	176	174	186	11	17	17	20
Industrias varias	3	8	1	—	1	—	1
Pañaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—
Sastrierías y zapaterías	—	1	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	—	—	3	—	—	—	—
Giros varios	19	17	9	—	—	—	1
Total	212	209	208	14	17	20	21

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Un nuevo aumento acusó en Agosto el índice de cotizaciones de acciones. También

subieron las transacciones en acciones, pero disminuyeron las transacciones en bonos.

El índice general de cotizaciones de acciones experimentó durante Agosto el segundo

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Banca- rias	Carboni- feras	Gas y Elec- tricidad	Indus- triales	Maríti- mas	Mine- ras	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85.4	110.8	182.9	77.8	87.8	124.2	117.9	123.2	172.3	102.1
1942 *	99.7	136.3	196.9	83.9	85.6	144.9	98.4	102.9	182.1	108.4
1944 *	110.9	158.1	186.9	79.8	79.3	131.9	57.2	102.3	146.9	106.6
1945 *	118.9	169.0	197.9	84.3	81.3	140.3	43.3	258.0	134.3	110.7
1946 *	130.5	178.7	228.3	88.8	89.5	148.2	38.7	467.3	139.6	122.8
1946 *	136.4	145.8	260.5	85.8	82.3	165.5	37.5	765.9	124.1	127.9
1947 *	142.9	166.3	239.2	63.1	78.7	144.6	56.5	1,041.4	111.2	128.8
1948 *	140.7	166.1	191.7	57.6	72.5	135.9	45.4	985.2	111.6	124.0
1949										
1949 Agosto	137.4	155.9	186.6	57.3	71.4	122.0	44.0	988.9	109.1	121.3
Septiembre	151.5	178.8	198.5	58.3	76.5	140.1	48.6	1,010.1	111.1	131.2
Octubre	158.5	201.8	216.6	61.1	80.0	154.3	49.4	1,082.3	112.3	140.4
Noviembre	167.8	207.0	216.3	61.3	81.9	157.7	48.6	1,141.5	121.0	145.2
Diciembre	173.9	209.2	221.2	62.3	80.6	155.9	47.1	1,125.7	125.6	146.5
1950										
Enero	175.0	203.0	214.8	60.2	79.1	145.6	44.1	1,230.3	126.3	146.2
Febrero	168.7	202.2	203.1	57.0	75.6	148.0	43.4	1,165.8	123.3	141.5
Marzo	165.8	197.2	200.1	54.9	71.8	130.8	41.3	1,099.0	124.4	136.6
Abril	163.2	175.8	193.3	52.2	68.9	114.8	42.3	1,074.2	126.2	130.6
Mayo	156.9	175.0	190.6	52.5	66.8	119.3	44.9	1,056.6	119.9	128.1
Junio	133.0	177.6	173.3	51.1	64.3	115.8	48.5	1,002.4	118.3	124.7
Julio	140.9	174.9	182.8	53.2	66.8	122.7	56.4	970.6	118.6	128.6
Agosto	171.7	170.6	193.1	50.8	66.6	113.5	70.7	981.5	122.1	132.9

aumento del año, que fué de 3,3%. En relación con igual mes del año pasado, señala un alza de 9,6%. Los aumentos de mayor importancia correspondieron en este mes al índice parcial del grupo de acciones de compañías mineras que subió en 25,4%, y al índice parcial de las acciones de compañías agropecuarias que se incrementó en 6,7%. También subieron, en 5,6%, las acciones de compañías carboníferas y, en 3,0%, la cotización de las acciones de compañías de seguros. El alza que experimentó el índice del grupo de acciones de compañías salitreras fué de menor importancia, a saber, de 1,1%. El índice parcial del grupo de acciones de compañías marítimas sufrió la baja más intensa, que fué de 7,5%.

El monto de las acciones transadas experimentó nuevamente un aumento en Agosto, de 14,0 millones de pesos, elevando el total a 204,3 millones. Señala un incremento de 50,0 millones de pesos con respecto a Agosto de 1949.

El mencionado aumento en las transacciones en acciones entre Julio y Agosto se debió,

especialmente, a un incremento de 18,1 millones de pesos en el monto transado en acciones industriales. Subieron también, en 10,9 millones de pesos, las operaciones en acciones de compañías mineras.

Las transacciones en bonos bajaron en Agosto a 73,5 millones de pesos, registrando una disminución considerable, de 38,5 millones, con respecto al mes precedente. En relación con el mes de Agosto del año pasado, arroja también un descenso, de 21,9 millones de pesos. La baja observada en este mes obedeció casi exclusivamente a una disminución de 35,3 millones en las transacciones de bonos del Estado y de las Municipalidades. Disminuyeron también las transacciones en bonos de particulares y de las instituciones hipotecarias; estas últimas bajas fueron, sin embargo, de sólo 1,9 y 1,3 millones de pesos, respectivamente.

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar, y el precio de esta moneda en el mercado libre,

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipa- lidades	Bonos Compañías Industria- les
1940	1.020,4	117,9	65,1	4,1
1941	2.781,1	145,1	76,8	5,8
1942	1.856,8	219,3	141,8	3,3
1943	2.363,2	309,2	162,1	5,3
1944	1.453,8	351,0	412,5	4,6
1945	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946	2.178,8	346,9	635,9	6,2
1947	3.107,2	439,7	431,9	7,7
*1948	2.195,4	258,7	354,3	39,2
*1949	2.272,8	316,9	497,4	137,0
*1949 Agosto	154,3	24,3	57,0	14,1
Septiembre	314,9	28,8	73,1	25,1
Octubre	310,6	25,8	47,8	12,6
Noviembre	299,8	24,9	33,2	12,6
Diciembre	275,5	28,1	40,1	6,2
1950				
Enero	221,9	23,3	37,0	12,2
Febrero	131,2	19,9	28,0	10,8
Marzo	151,0	17,7	40,2	8,3
Abril	123,8	22,0	38,7	6,0
Mayo	156,2	20,6	83,9	6,2
Junio	121,1	19,6	68,0	3,4
Julio	190,3	21,9	80,8	9,3
Agosto	304,3	20,6	48,5	7,4

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Cambio comercial especial (3)	Cambio provisional (4)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1949 Sepb.	19,37	25	31	43	—	—	91,95
Oct.	19,37	25	31	43	—	—	95,62
Nov.	19,37	25	31	43	—	—	99,21
Dic.	19,37	25	31	43	—	—	100,77
1950 Enero.	19,37	—	31	43	—	—	60,95
Feb.	19,37	—	31	43	—	—	66,75
Marz.	19,37	—	31	43	—	—	66,22
Abril.	19,37	—	31	43	—	—	60,35
Mayo.	19,37	—	31	43	—	—	62,10
Junio.	19,37	—	31	43	—	—	62,64
Julio.	19,37	—	31	43	—	—	60,82
Agosto.	19,37	—	31	43	—	—	87,71
Sepbre.	19,37	—	31	43	50	60	87,84

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Tipo de cambio que se aplica a la importación de los artículos señalados en el Decreto N.º 6.501 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 8 de Agosto de 1950.

(3) Tipo de cambio que se aplica a las operaciones señaladas en los Decretos Nos. 6.500 y 6.501, del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial del 9 y 8 de Agosto, respectivamente.

(4) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.º 850 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de Enero de 1950.

aparecen en el cuadro inserto al pié de la página anterior.

La cotización del dólar en el mercado libre subió en Septiembre, al llegar su precio medio a \$ 87,84. Su cotización media en Agosto fué de \$ 87,71 y de \$ 91,95 en Septiembre de 1949.

La cotización de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin, pueden observarse en el cuadro bajo el encabezamiento respectivo.

El precio medio de las monedas de cien pesos oro de «exportación», con un contenido de 18,3057 gramos de fino, transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, registró durante el mes de Septiembre una baja de \$ 133,10, quedando su precio en \$ 3.286,98. Sin embargo, arroja un incremento de \$ 59,89 con respecto a igual mes del año pasado. La moneda de oro de «transacción interna», con igual contenido de oro, bajó en Septiembre a \$ 2.369,05, señalando un descenso de \$ 199,21 con respecto al mes precedente, y llegando al más bajo nivel registrado en este año.

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Moneda chilena de oro transada (milés)	Valor pagado en moneda corriente (milés de pesos)	Precio medio de la moneda en 100 pesos oro en pesos m/cte. (2)		Precio medio por gramo en pesos m/cte.	
			Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»	Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»
1946	6.869,8	58.062,8	845,19	—	46,17	—
1947	37.193,6	385.918,6	1.037,59	—	56,68	—
1948	30.366	563.820,6	1.853,91	—	103,61	—
1949	31.496,5	890.715,0	—	2.827,98	—	154,49
1949						
Septbre.	2.310,7	81.020,5	—	3.227,99	—	176,79
Octbre.	2.483,7	83.245,4	—	3.351,71	—	183,10
Novbre.	2.086,5	73.925,7	—	3.344,20	—	193,61
Dicbre.	2.653,8	88.126,1	—	3.320,75	—	181,41
1950						
Enero	2.281,7	73.010,7	—	3.199,87	—	174,80
Febrero	1.514,4	48.347,0	—	3.192,49	—	174,40
Marzo	3.656,5	109.874,5	—	3.098,90	—	164,15
Abril	1.012,4	29.342,5	2.811,21	—	2.875,99	153,57
Mayo	2.040,3	59.612,9	2.710,61	2.973,19	148,07	162,43
Junio	2.417,0	69.550,6	2.512,60	2.976,56	137,26	162,60
Julio	3.177,9	104.784,8	2.563,33	3.284,59	140,03	176,43
Agosto	2.358,0	82.463,6	2.568,26	3.420,08	140,30	186,83
Septbre.	2.062,2	63.270,1	2.369,05	3.286,98	139,42	179,56

(1) 1 peso oro = 0,183057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 de Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotización cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)				Bélgica (franco)		Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Básico	Preferencial «A»	Preferencial «B»	Especial	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre					
Julio	29.273	—	23.704	—	—	0.0575	5.0214	90.909	87.345	—	401.50	403.18	—	20.538	—	—	—	23.210	
Agosto	29.273	—	24.732	—	—	0.0584	5.0705	90.909	88.379	—	401.50	403.50	—	20.569	—	—	—	—	
Septbre.	29.273	—	25.125	—	—	0.0594	5.1280	90.909	89.853	—	401.50	403.50	—	20.577	—	—	—	—	
Octbre.	29.273	—	25.125	—	2.2860	0.0602	5.1469	90.909	90.485	—	401.50	403.50	—	20.581	—	—	—	—	
Novbre.	29.273	—	25.125	—	2.2820	0.0602	5.1802	93.288	91.885	1.9711	403.50	403.02	37.983	20.581	—	—	—	—	
Dicbre.	29.273	—	25.125	20.000	2.2816	5.4406	100.000	91.999	8.8409	0.4402	402.88	403.28	37.813	20.581	20.176	25.859	23.263	23.263	
1949	29.273	20.695	23.208	18.474	2.1991	5.4406	100.000	92.619	9.6191	0.4929	0.3240	403.13	37.668	18.860	20.159	27.824	23.263	23.263	
Julio	29.273	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	100.000	95.521	0.4671	0.3032	402.85	37.615	11.911	20.158	27.823	23.263	23.263	23.263	
Agosto	29.273	—	25.125	20.000	2.2750	5.4406	100.000	95.248	0.4671	0.3025	402.89	37.611	11.569	20.158	27.823	23.263	23.263	23.263	
Septbre.	29.273	—	25.125	20.000	2.1684	5.4406	95.909	92.724	0.4671	0.1949	344.36	32.845	11.571	17.572	24.001	23.283	23.283	23.283	
Octbre.	29.278	20.695	17.456	13.896	1.9960	5.4406	90.909	90.431	—	0.2861	280.07	26.280	11.570	14.015	19.333	23.085	23.085	23.085	
Novbre.	29.278	20.695	17.456	13.896	1.9998	5.4406	90.909	89.864	—	0.2862	280.08	26.295	11.571	14.015	19.333	23.076	23.076	23.076	
Dicbre.	29.278	20.695	17.456	13.896	1.9998	5.4406	90.909	88.407	—	0.2862	280.07	26.289	11.572	14.015	19.333	23.289	23.289	23.289	
1950																			
Enero	29.278	20.695	17.456	13.896	2.0003	5.4406	90.909	89.205	—	0.2863	280.07	26.278	11.572	14.015	19.333	23.281	23.281	23.281	
Febrero	29.278	20.695	17.456	13.896	1.9993	5.4406	90.909	89.820	—	0.2863	280.07	26.287	11.572	14.015	19.333	23.264	23.264	23.264	
Marzo	29.278	20.695	17.456	13.896	1.9966	5.4406	90.909	90.205	—	0.2860	280.07	26.262	11.564	14.015	19.333	23.286	23.286	23.286	
Abril	29.278	20.695	17.456	13.896	1.9912	5.4406	90.909	90.110	—	0.2859	280.07	26.264	11.564	14.015	19.333	23.286	23.286	23.286	
Mayo	29.278	20.695	17.456	13.896	1.9866	5.4406	90.909	90.456	—	0.2856	280.07	26.265	11.564	14.015	19.333	23.138	23.138	23.138	
Junio	29.278	20.695	17.456	13.896	1.9855	5.4406	90.909	90.766	—	0.2856	280.07	26.252	11.571	14.015	19.333	23.047	23.047	23.047	

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias ingresadas a arcas fiscales, bajaron en Julio a 1.653,7 millones

de pesos, no obstante, son superiores en 365,0 millones a las entradas del mismo mes del año pasado. El monto acumulado de entradas en el periodo de Enero a Julio alcanzó un

total de 10.162,2 millones de pesos, en comparación con \$ 8.672,0 millones durante el mismo lapso de 1949, lo que representa un mayor ingreso de 1.490,2 millones de pesos (17,2%) en los meses corridos de este año.

Del total de las entradas ingresadas hasta Julio, 7.651,6 millones de pesos (75,3%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	570,4		741,4		1.160,3	
Febrero	535,3		1.217,0		803,4	
Marzo	611,6		1.042,8		1.910,9	
Abril	1.102,1		1.278,1		1.260,1	
Mayo	698,7		1.046,9		1.132,4	
Junio	2.017,9	13.027,0	2.057,1	16.395,1	2.241,2	
Julio	1.411,2		1.289,7		1.653,7	
Agosto	875,3		1.024,2			
Septiembre	794,9		1.146,9			
Octubre	1.314,6		1.221,7			
Noviembre	1.858,9		2.204,7			
Diciembre	2.588,4		2.125,6			

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948 (1)	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1949 (1)	5.324,5	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1949 (1) Julio	549,0	545,5	127,0	1.221,5
Agosto	220,2	220,2	117,6	889,0
Septiembre	282,9	610,4	109,1	1.002,4
Octubre	447,8	572,6	104,5	1.124,9
Noviembre	1.140,2	692,9	118,3	1.951,4
Diciembre	474,4	842,3	196,5	1.513,2
1950 (1) Enero	255,6	583,7	123,4	962,7
Febrero	140,0	490,7	100,3	731,0
Marzo	157,8	559,5	120,5	837,8
Abril	301,0	592,1	88,2	981,3
Mayo	118,1	648,4	91,1	926,6
Junio	1.119,1	645,5	81,5	1.846,1
Julio	644,8	643,2	78,1	1.366,1

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y administrativas y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL, PROMULGADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE

LEYES

Ley N.º 9.689, publicada en el «Diario Oficial» de 21 de Septiembre de 1950.

Esta ley aumenta los sueldos de los empleados semifiscales a contar del 1.º de Marzo de este año, con cargo a los recursos de las respectivas instituciones y no constituye, en consecuencia, un gasto directo del Fisco.

Debido al régimen especial de remuneraciones de los empleados semifiscales, la Ley 9.689 no ha podido precisar sueldos armónicos entre unos y otros servicios. En efecto, ya sea por antigüedad, por acuerdos especiales de Directorios, por trienios u otras causas, los sueldos de funcionarios de una misma categoría son, en muchos casos, diferentes.

El aumento de sueldos beneficia a 12.364 empleados y el gasto asciende a \$ 409.715.609. De este total, \$ 319.877.243 corresponden a remuneraciones y \$ 89.838.366 a aportes patronales por concepto de leyes sociales.

Las instituciones semifiscales, antes del actual aumento, pagaban \$ 898.560.664 a su personal. En consecuencia el mayor gasto de \$ 319.877.243 representa un alza de 35,6% de los emolumentos.

Ley N.º 9.686, publicada en el «Diario Oficial» del 3 de Octubre de 1950.

El artículo 35 del Decreto Supremo N.º 3.154, de 23 de Julio de 1947, que fijó el texto definitivo de la Ley General de Bancos, dispone que el Su-

perintendente de Bancos, con aprobación del Ministro de Hacienda, podrá tomar a su cargo inmediatamente todas las operaciones y los bienes de cualquiera empresa bancaria, siempre que aparezca que ella ha suspendido el pago de sus obligaciones.

La Ley recientemente promulgada agrega, a continuación del artículo citado el siguiente:

«Art. . . La disposición del artículo 35 no tendrá aplicación si la empresa bancaria se viere en el caso de suspender accidentalmente sus operaciones y el pago de sus obligaciones por causa de fuerza mayor».

«En el evento expresado, la empresa dará aviso inmediato a la Superintendencia de Bancos y de acuerdo con ésta arbitrará las medidas necesarias para que la suspensión de sus operaciones y pagos produzca el mínimo de molestias y perjuicios a sus clientes y a terceros en general».

«Para todos los efectos legales se considerará un caso de fuerza mayor la huelga del personal que impida el funcionamiento normal de la empresa».

Por otra parte, el artículo 23 de la Ley 7.498, del 17 de Agosto de 1943, dispone que el portador de un cheque deberá presentarlo al cobro dentro del plazo de 30 días, contados desde su fecha si el librado estuviere en la misma plaza de su emisión y dentro de 60 días si estuviere en otra y que, este plazo, será de 3 meses para los cheques girados desde el extranjero.

El artículo 2.º de la Ley 9.689 aumenta estos plazos con los días hábiles durante los cuales el Banco librado hubiere suspendido por cualquier motivo, sus operaciones y pagos.

Por último se establece que si el valor de una letra de cambio fuere cubierto oportunamente con un cheque girado contra una empresa bancaria que hubiere suspendido sus operaciones por fuerza mayor, se podrá efectuar el protesto de la letra el día subsiguiente al que la respectiva empresa bancaria normalice sus funciones, siempre que el cheque no fuere pagado por cualquier causa.

DECRETOS

Ministerio de Economía y Comercio.

N.º 1.038, promulgado el 30 de Agosto de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 22 de Septiembre de 1950.

Se autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar créditos en Estados Unidos hasta por \$ 2.002.000 a fin de adquirir determinada maquinaria agrícola. Los decretos Nos. 1.080 y 1.137, de 9 y 13 de Octubre, respectivamente, conceden iguales autorizaciones por un total de US\$ 1.221.531.

N.º 1.073.—Promulgado el 6 de Septiembre de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 30 de Septiembre de 1950.

Con el objeto de formar existencias de los productos más esenciales para la atención de nuestras necesidades, el Consejo Nacional de Comercio Exterior propuso al Banco Central la modificación al Presupuesto de Divisas, a que se refiere este decreto, consistente en una ampliación del margen de autorizaciones para importar mercaderías consultadas en el Presupuesto de Divisas vigente. Esta fórmula es posible debido a que numerosas autorizaciones para importar no se harán efectivas en el presente año.

Se expresa en la parte expositiva del decreto que se comenta, que la experiencia de años anteriores indica que de un ejercicio a otro queda un saldo de enlace disponible de autorizaciones para importar sin cumplir, que puede estimarse en un 20% del total de las autorizaciones concedidas. De este 20%, aproximadamente la mitad caduca definitivamente y el resto se renueva con cargo al Presupuesto de Divisas próximo, con lo cual es procedente otorgar permisos nuevos hasta concurrencia del porcentaje de 10% para importaciones de mercaderías conforme al Presupuesto de Divisas, cantidad que asciende a US\$ 18.767.879.

El Decreto en referencia agrega a la cantidad de US\$ 18.767.879 la suma de US\$ 3.370.007. Esta última cifra proviene de los saldos disponibles de diversos ítem del Presupuesto de Divisas de 1950 y de la diferencia entre los mayores ingresos por

exportaciones de cobre y otros productos de la minería y las menores entradas por disminución en las exportaciones agropecuarias.

Decreto N.º 1.072, promulgado el 6 de Septiembre de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» del 2 de Octubre de 1950.

El artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 1.831, de 8 de Febrero de este año, dispone que sólo por decreto supremo que llevará las firmas de los Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda podrán autorizarse exportaciones de cobre semielaborado, que no cumplan con el requisito de retorno de una suma en dólares no inferior al valor de una cantidad de cobre cuyo peso sea igual al del artículo exportado.

El decreto N.º 1.072, recientemente publicado en el «Diario Oficial», reemplaza la disposición citada por la siguiente: «Sólo por Decreto Supremo que llevará las firmas de los Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda podrán autorizarse exportaciones de cobre semielaborado».

En consecuencia, si antes de la vigencia de esta disposición legal era necesario un aumento especial con la firma de ambos Ministros de Estado sólo para las exportaciones de cobre semielaborado que no cumplieran en el registro del Decreto N.º 1.072, hoy es necesario este requisito para todas las exportaciones de este mineral, cumplan o no con las condiciones del citado Decreto N.º 1.072.

Decreto N.º 1.082, promulgado el 8 de Septiembre de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» del 9 de Octubre de 1950.

Este decreto fija las normas por las que ha de regirse el Consejo Nacional de Comercio Exterior durante el año 1950, para cuyo efecto se modifican algunas disposiciones reglamentarias del decreto N.º 51, publicado en el «Diario Oficial» del 28 de Abril de este año, que se refiere a la misma materia.

Ministerio de Hacienda.

Decreto N.º 7.080, promulgado el 25 de Agosto de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 7 de Octubre de 1950.

Esta disposición modifica el Decreto de este mismo Ministerio, N.º 6.501, de 25 de Julio de este año, en el sentido de que las divisas por un total de US\$ 2.000.000, correspondientes al ítem 13-14 «Papel para periódicos» se otorgarán al tipo de cambio de \$ 31 por dólar, en lugar de \$ 50 por dólar, como establecía dicho decreto.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.° 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.° 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.° del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.° 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.° 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.° 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.° 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.° 5.107.

Ley N.° 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.° autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.°—modificado por la Ley N.° 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.° 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.° 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.° 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.° 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.° 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.° 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.° 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.° 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.° de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.° 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.° 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.° 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.° 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.°s 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.° 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que el Banco Central del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

